Resolución Número 4 del Consejo de Contenido que modifica la Declaración de la Estantería Digital de Papalotla y deroga los Estatutos de Financiación y Gastos.

3 de febrero de 2024.

Considerando que:

1. Es necesario actualizar la "Declaración de la Estantería Digital de Papalotla" para reflejar los cambios y desarrollos recientes en la estructura y funcionamiento de la Estantería.

2. Los "Estatutos de Financiación y Gastos" requieren ser reemplazados por el nuevo "Estatuto de Sostenibilidad Económica" para alinearse mejor con los valores y objetivos actuales de la Estantería.

Por ello:

\*\*

## 1. El Consejo de Contenido de la Estantería Digital de Papalotla, en sesión extraordinaria y por una mayoría de votos, resuelve:

\*\*

- Modificación de la Declaración:

- La "Declaración de la Estantería Digital de Papalotla" se modifica en su preámbulo, para quedar como sigue:

- Nosotros, en comunidad, declaramos que:

- La Estantería Digital de Papalotla tiene por objeto conservar, resguardar y difundir los archivos históricos, culturales, estadísticos y geográficos, mejorando así el entendimento histórico, social, económico y democrático de la ciudad. La Estantería Digital de Papalotla debe ser construida en comunidad, de manera democrática y con software libre.

- La "Declaración de la Estantería Digital de Papalotla" se modifica en su sección que establece las Declaraciones de Funcionamiento , para quedar como sigue:

- - Tomando en cuenta lo anterior, establecemos:

- I. Un Código de conducta, que regirá nuestras relaciones internas y establecerá sanciones justas con el fin de tener una comunidad sana y sin discriminación.

- II. Una Mesa de Administración, que sea el órgano ejecutivo de la Estantería y se encargará de:

- a) Administrar los aspectos técnicos y administrativos de la misma.

- b) Establecer las responsabilidades y sanciones en los casos de infracciones al Código de conducta.

- III. Un Consejo de Contenido, responsable de la neutralidad, independencia y transparencia de nuestros contenidos.

- IV. El Estatuto de Sostenibilidad Económica, que garantiza nuestro funcionamiento económico.

Fin del texto de la Declaración del la Estantería Digital de Papalotla.

2. Disposición derogatoria.

- Al modificarse la Declaración de la Estantería Digital de Papalotla, se derogan los Estatutos de Financiación y Gastos.

## 2.Votación

| **Miembro** | **Poder de voto** | **Voto** |
| --- | --- | --- |
| Impossible Box de México S.A.S de C.V. | 100% | A favor |

## 3. Firmas.

## 4. Conclusión y logs.

La Resolución Número 4 del Consejo de Contenido que modifica la Declaración de la Estantería Digital de Papalotla y deroga los Estatutos de Financiación y Gastos queda aprobada por unanimidad, cumpliéndose así el mínimo para poder editar la declaración.